



La Carta de la Tierra y la economía "verde"

Por la Secretaría de la CTI

Marzo del 2011

Resumen:

Este documento plantea una posible sinergia de objetivos y esfuerzos entre dos importantes intentos dirigidos a resolver los retos ambientales, sociales y económicos que enfrenta la humanidad actualmente: la Carta de la Tierra — la cual es un marco ético para el desarrollo sostenible— y los esfuerzos para promover una economía "verde" (ecológica) — los cuales se refieren a un enfoque práctico para gestionar los cambios económicos hacia la sostenibilidad.

I Una encrucijada

1. A medida que la humanidad lucha por enrumbarse en este nuevo siglo, nuestro crecimiento —tanto en cifras como en capacidades— da origen a un aumento exponencial de las crisis y los desafíos existentes. Los desastres ambientales de creciente magnitud, los patrones no sostenibles de producción y consumo, y las desigualdades sociales en el ámbito mundial continúan generando conflictos violentos, con lo cual se desestabilizan los sistemas sociales nacionales y globales. La inhabilidad humana para demostrar un esfuerzo concertado para “proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra”¹, de lo cual depende toda nuestra infraestructura, se traduce en la imposibilidad de mantener nuestros modos actuales de vida, con miras al futuro.
2. Al mismo tiempo, la tecnología "verde" (ecológica) —que en gran medida gobiernos y negocios en todo el mundo han subestimado y no han invertido lo suficiente en la misma— no se está desarrollando con la rapidez necesaria. Hasta cierto punto, un enfoque retroactivo para los retos ambientales no puede generar éxito, sin importar qué tan avanzada llegue a ser la tecnología. Es urgente y necesario un amplio giro en las políticas del desarrollo, lo cual incluye la introducción de un sólido componente ético.
3. Por consiguiente, el siglo anterior presencié tanto un aumento incomparable en el poder de los seres humanos, al igual que un mayor interés en los retos que origina el mal uso de este poder. Desde la *Primavera Silenciosa*, de Rachel Carson, a las primeras celebraciones del Día de la Tierra, pasando por la Cumbre de Río en 1992, ha habido una cantidad de esfuerzos dirigidos a abordar los problemas ambientales y sociales ocasionados por el ser humano. Estos indicios alarmantes, provenientes de diferentes actores y en magnitudes distintas, han podido incidir solamente a una serie limitada de retos.

¹ Extracto del Principio 5 de la Carta de la Tierra.

4. La Carta de la Tierra ofrece un enfoque integral para abordar los múltiples retos que amenazan nuestro futuro común. Será necesario plantear los esfuerzos para elaborar políticas y planes en torno a una economía verde, mediante un enfoque integral y al amparo de un marco ético compuesto por valores y principios compartidos ampliamente.

II La economía verde y la Carta de la Tierra

5. Según el PNUMA, el concepto de economía verde se identifica como un conjunto de actividades económicas que "resultan en mejoras en el bienestar humano y la equidad social, mientras se reducen significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica"². La misma "supone materializar el crecimiento y las oportunidades de empleo a partir de actividades menos contaminantes y más eficaces con respecto a los recursos, incluidas las relativas a la energía, el agua, los desechos, los edificios, la agricultura y los bosques"³. Este enfoque requiere de un giro fundamental en la forma de pensar —en vez de tratar al entorno natural como un almacén de artículos básicos, la propuesta de una economía verde insta a la inclusión y la valoración de los servicios ambientales en la economía como variable fundamental. La comunidad internacional debe analizar si los esfuerzos deben centrarse en un crecimiento puramente económico o en la humanidad y el bienestar a largo plazo de la comunidad de la vida.

6. El llamado a cambiar este paradigma de desarrollo es parte esencial de la Carta de la Tierra, según lo destacan sus principios. Los cuatro principios de apertura de la Carta⁴ podrían ayudar a definir la visión o el fin último de una economía verde. Como ejemplo, la primera parte de la Carta de la Tierra plantea principios relacionados con el "*respeto y el cuidado de la comunidad de la vida.*" ¿Cómo sería una economía si tomara en serio este principio dentro de sus políticas y procesos para la toma de decisiones? El Principio 1 de la Carta afirma que "*todos los seres son interdependientes*", mientras que el Principio 5a nos insta a "*adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.*"

7. La propuesta de una economía verde debe considerar el bienestar humano como el eje de sus actividades y reconocer la imposibilidad de lograr este objetivo sin la protección activa de los ecosistemas de la Tierra. El concepto de economía verde podría ofrecer una amplia gama de soluciones para los retos ambientales desde una perspectiva económica, si se concibe de forma adecuada. Habrá que introducir nuevos *sectores verdes* del desarrollo y, al mismo tiempo, rediseñar la 'economía marrón', a fin de alinearla con la visión integral de la sostenibilidad. Ello incluye, entre otros cambios, encaminarse hacia el uso de energía renovable, lo cual daría origen a grandes cambios en los sistemas de transporte, al igual que la promoción de edificios eficientes en el consumo de electricidad y de las denominadas ciudades 'inteligentes'.

8. En este contexto, diversos principios de la Carta de la Tierra abordan directamente la necesidad de rediseñar los sistemas existentes de energía y de las ciudades. Por ejemplo, el

² Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) 2011. *What is the "Green Economy"?*
<http://www.unep.org/greeneconomy/AboutGEI/WhatisGEI/tabid/29784/Default.aspx>

³ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) 2009. *Global Green New Deal – Policy Brief.*

⁴ Carta de la Tierra Principio 1 – Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

Carta de la Tierra Principio 2 – Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

Carta de la Tierra Principio 3 – Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

Carta de la Tierra Principio 4 – Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

Principio 7 plantea que la humanidad necesita “*adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario*”, y continúa con este planteamiento más detalladamente en el Principio 7b, el cual señala la necesidad de “*actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.*”

9. En términos prácticos, una verdadera economía verde necesitará nuevas tecnologías en diferentes campos. Con ello, la noción de transferencia de tecnología se transforma en un elemento esencial. Esta preocupación se plasma en diversas políticas de las Naciones Unidas, mientras que en la Carta de la Tierra se plantea de la siguiente forma: “*Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas*”⁵. Esto se puede reforzar mediante el Principio 2b de la Carta, el cual establece lo siguiente: “*Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común*”, lo cual reafirma el principio de “responsabilidad común pero diferenciada”, expresado en los Principios de Río.

10. Aparte de una amplia gama de medidas reglamentarias y con base en la información, la transición hacia una economía verde necesita de un sólido marco ético que plasme valores y principios compartidos esenciales para poder llegar a la sociedad, al igual que para lograr un consenso político sobre los costos y los beneficios de tal cambio. Ello incluye la modificación del actual punto de vista erróneo de la economía como un fin en sí para, en vez de ello, considerarla como una dimensión de la actividad humana que puede ayudar a velar por el establecimiento de un mundo sostenible, justo, abundante y pacífico. Se están dedicando diversos esfuerzos para clarificar esto.

11. La Carta de la Tierra es un documento que ofrece el ámbito y el enfoque integral necesarios para desempeñarse como esta plataforma ética, pues declara nuestra necesidad de “*unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz*”⁶. Ello también puede reforzar los conceptos y la comprensión de la economía verde, contribuyendo así a una aceptación más general y a la aplicación de sus políticas y soluciones.

III. Un marco ético y herramientas prácticas

12. Un marco ético ofrece una serie de valores y principios que deben ayudar a las instancias decisorias a seguir el rumbo adecuado para la consecución del bien común. Esta preocupación constante con respecto a lo que es correcto o erróneo, o lo que es bueno o malo en la conducta y las decisiones humanas debe estar presente al momento de elaborar y aplicar las políticas a todo nivel. Es aquí donde se encuentra la necesidad de contar con estos lineamientos éticos, para que sirvan como inspiración y nos orienten hacia la sostenibilidad y la aplicación de las políticas y las estrategias de la economía verde.

13. La visión de una economía verde propone varios pasos a seguir a nivel reglamentario. Entre éstos se incluye la integración de los ecosistemas en los marcos y los planes empresariales y comerciales (la internalización de los costos ambientales y sociales), el pago de los servicios

⁵ Principio 7c de la Carta de la Tierra.

⁶ Preámbulo de la Carta de la Tierra.

ambientales y un mayor grado de rendición de cuentas y de cargas impositivas con relación a la contaminación ambiental (una versión mejorada del principio de quien contamina paga).

14. Estos instrumentos de políticas y lineamientos coinciden con la visión de la Carta de la Tierra. Como ejemplo, el Principio 7d hace énfasis en la necesidad de *“internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales”*. Esta noción y muchas otras dentro de la economía verde pueden encontrar su fuente de inspiración en los principios de la Carta de la Tierra, tal como el 2a, que se refiere al hecho de *“aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce al deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas”*.

15. Como marco integral, la Carta de la Tierra entra en más detalles en los siguientes principios de apoyo, los cuales son relevantes para las políticas relativas a la economía verde y a su aplicación. El Principio 6 destaca la importancia de *“evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.”* Asimismo, en los Principios 6b, c y d se afirma lo siguiente:

b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño.

c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.

d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.

16. El Principio 7a ofrece lineamientos básicos para una economía verde, al reforzar la necesidad de *“reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos”*. También se debe tomar en consideración este concepto al momento de elaborar políticas y estrategias relativas a la economía verde.

17. La comunidad dedicada al desarrollo, en colaboración con otros socios de trabajo, debe evaluar los servicios de los ecosistemas mediante una amplia variedad de indicadores, al igual que a través de indicadores de la sostenibilidad y la ética aplicados a las decisiones y las prácticas de las organizaciones públicas y privadas. Idóneamente, estos indicadores ofrecerían una retroalimentación puntual a las instancias decisorias que los están utilizando, al igual que al público en general. Los mismos podrían basarse en el marco ético de la Carta de la Tierra⁷, mientras al mismo tiempo contienen recomendaciones prácticas de la economía verde que sean pertinentes para cada sector y actor.

⁷ Principio 7 — Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

Principio 10 — Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

IV. Percibiendo la existencia de los ecosistemas

18. Un elemento esencial de la economía verde, al igual que el primer principio de la Carta de la Tierra, es 'notar los ecosistemas' y la interdependencia de todas las formas de vida de la Tierra. Para ello, es fundamental un cambio en la forma de pensar: en términos económicos, los servicios de los ecosistemas —las contribuciones directas e indirectas de éstos al bienestar humano y a una economía sana— deben incluirse en los modelos empresariales o comerciales, posiblemente considerados como el 'dividendo' que recibe la sociedad del capital natural⁸.

19. La naturaleza y sus sistemas que sustentan la vida son invaluable, pues se debe tener presente que sin los sistemas que existen en el aire, el agua y la tierra, entre otros, no podría existir la vida y mucho menos un sistema económico. No hay ningún valor monetario posible que pueda expresar la importancia esencial de los servicios de los ecosistemas. Sin embargo, al tomar en cuenta los patrones actuales de producción, se deben reconocer los servicios ambientales. Ello significa que se pueden, y se deben, medir y valorar de alguna manera. En un ámbito más profundo, el hecho de 'notar' o percibir los ecosistemas, lo cual se propone como parte de la visión que propugna la economía verde, representa el objetivo principal de la Carta de la Tierra en cuanto a redescubrir la dependencia de la humanidad en la naturaleza.

20. La valoración de los servicios más visibles de los ecosistemas debe ayudarnos a interiorizar los costos de la naturaleza en la toma de decisiones económicas, a través del uso de indicadores creados específicamente para ello. Los indicadores y los mecanismos que formen parte de la economía verde deben satisfacer este objetivo. Se debe considerar que las políticas en torno a la economía verde son una oportunidad para lograr que el entorno natural sea realmente significativo para la economía y las finanzas.

V. La lucha contra la pobreza – la dimensión social

21. Si bien el "concepto de economía verde se centra primordialmente en la intersección entre el medio ambiente y la economía⁹, el hecho de abordar los distintos dilemas sociales continúa siendo un elemento crucial para lograr una transición exitosa hacia un futuro sostenible. El mejoramiento del bienestar humano y una mayor equidad social dentro de la capacidad de carga de la Tierra, con un profundo sentido de cuidado y respeto hacia todos sus sistemas de vida, deben considerarse como uno de los principios básicos de los esfuerzos de la economía verde. Por lo tanto, resulta apropiado que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, programada para el 2012, haya establecido "la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza" como uno de los temas centrales para destacar que un objetivo primordial de la elaboración de políticas y estrategias de la economía verde debe ser la reducción de la pobreza. La importancia de la erradicación de la pobreza extrema también se enfatiza en el primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ello, es evidente que los intentos de las políticas de la economía verde no deben centrarse únicamente en el crecimiento económico.

22. La sólida dimensión social que se necesita en todos los procesos de toma de decisiones se expresa en el segundo pilar de la Carta sobre la *justicia social y económica y los principios que se*

⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) 2009. *Global Green New Deal – Policy Brief*.

⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas. Objetivo y temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. Informe del Secretario General. 7 y 8 de marzo del 2011.

plantean en esta sección. El Principio 9 de la Carta de la Tierra afirma el compromiso ético necesario de “erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental”. Los sub-principios que le siguen nos instan a “garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos”¹⁰. Debido a que las poblaciones más pobres del mundo son, al mismo tiempo, las que resultan más afectadas y las más vulnerables frente a los grandes desafíos tales como el cambio climático, la escasez de alimentos y las crisis económicas, la garantía de sus derechos debe representar una prioridad en los esfuerzos dirigidos a integrar plenamente la noción de una economía verde. Tal como se señaló en el informe de marzo del 2011 del Secretario General de las Naciones Unidas, “la erradicación de la pobreza y la intensificación de los medios de sustento de los más vulnerables merecen ser prioritarias dentro de las medidas que promueven la transición hacia una economía verde”¹¹.

23. El informe de marzo del 2011 del Secretario General acerca de la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible también destaca la dimensión social y la lucha contra la pobreza. En el informe se recomiendan los siete enfoques siguientes bajo este tema: *un paquete de estímulos ecológicos, el aumento de la eco-eficiencia, la “ecologización” de los mercados y de las adquisiciones públicas, las inversiones en infraestructura ecológica, la restauración y la intensificación del capital natural, un mayor grado de rendición de cuentas sobre los factores externos, y una reforma eco-impositiva*¹². Todos estos enfoques tienen su equivalente en los principios de la Carta de la Tierra. Para citar un ejemplo, el Principio 10 sugiere, en términos generales, la importancia de “asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible”.

24. Al mismo tiempo, es esencial que no se considere ni se utilice la economía verde como una nueva forma de barreras comerciales dirigidas a mantener el actual *status quo* de los países desarrollados que dominan la situación geopolítica y económica mundial. En vez de ello, los esfuerzos de la economía verde deben acatar el concepto de la Carta de la Tierra, el cual también se encuentra en diversas políticas internacionales: *Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas*, facultando a las personas en todo el mundo a contribuir al bienestar de sus familias, sus comunidades y su planeta. Debido a que la economía verde no es un fin por sí misma, sino que es una de las sendas que conduce al desarrollo sostenible, sus políticas deben reflejar los tres pilares de la sostenibilidad.

VI. La educación para la sostenibilidad

25. El concepto erróneo que existe sostiene que, inevitablemente, la gestión ecológica tendrá ventajas y desventajas para desarrollo económico. Este enfoque, profundamente arraigado dentro del actual modelo económico no sostenible, se origina de una educación insuficiente e inadecuada sobre temas relativos a la sostenibilidad. Si bien gracias a la tecnología moderna la humanidad está adquiriendo más poder para moldear nuestros entornos, nuestros puntos de vista sobre los ecosistemas permanecen como una continuación de la percepción obsoleta del

¹⁰ Extracto del Principio 9a.

¹¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. Objetivo y temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. Informe del Secretario General. 7 y 8 de marzo del 2011. <http://www.uncsd2012.org/files/prepcom/SG-report-on-objective-and-themes-of-the-UNCSD.pdf>

¹² ÍDEM

Siglo XVIII sobre el hecho que la naturaleza es algo que debe conquistarse o, en el mejor de los casos, conservarse de forma selectiva, para el beneficio de la sociedad.

26. Al mismo tiempo, muchos consideran que cualquier contribución a la conservación de la naturaleza es una pérdida de la libertad y del progreso humano, al igual que un desperdicio de las oportunidades comerciales. Para poder cambiar esta percepción parcializada y errónea, el conocimiento sobre diversos temas relacionados con el desarrollo sostenible deben formar parte importante de la educación interdisciplinaria a todo nivel. Los esfuerzos de este tipo también deben buscar abordar las fallas de muchos que no perciben ninguna interconexión entre las actividades humanas y el entorno social y natural.

27. En este contexto, las Naciones Unidas declaró el período entre el 2005 y el 2014 como el Decenio de Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS), con el propósito general de “integrar los valores inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos del aprendizaje para fomentar cambios en la conducta que permitan lograr una sociedad más sostenible y justa para todos”. Después, en octubre del 2003, la UNESCO adoptó una resolución, *"reconociendo a la Carta de la Tierra como un importante marco ético para el desarrollo sostenible"*. Asimismo, la resolución afirma la intención de los Estados miembros de *"utilizar la Carta de la Tierra como un instrumento educativo, particularmente en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (DNUEDS)"*¹³. Existe un gran potencial para forjar esfuerzos de colaboración en esta área.

28. Los esfuerzos de educación no sólo deben dirigirse a los jóvenes, considerados como los futuros encargados de la formulación de las políticas, sino también a otros sectores de la sociedad: líderes empresariales, funcionarios gubernamentales y otros. También se deben abordar los conceptos erróneos más predominantes sobre las ventajas y las desventajas de la protección ambiental para el progreso del desarrollo económico, en la búsqueda de un compromiso público con una visión para la sostenibilidad. Este énfasis sobre un aprendizaje continuo, como proceso permanente, se expresa en el Principio 14 de la Carta¹⁴.

VII. Una esperanza para el futuro

29. Como nunca antes, la humanidad está enfrentando la elección de su futuro. Si bien todavía existen los conflictos motivados por razones políticas entre los Estados, la base de estos choques se moldeará cada vez más en torno a la escasez de recursos. Esta situación empeorará debido a la disminución de los ecosistemas, los cuales se están utilizando mucho más allá de su capacidad de carga. A medida que va fallando la infraestructura natural, la infraestructura humana global, que depende de aquella, también lo hará, y no podrá sobrevivir sin los servicios de los ecosistemas que sustentan su existencia.

30. Para evitar todo esto, es necesario un tremendo esfuerzo dirigido a redefinir la mayoría de los sistemas y las conductas humanas. El esfuerzo para construir una comunidad global sostenible requiere de la cooperación en el ámbito mundial, al igual que la coordinación de actividades a una escala sin precedentes en la historia de la humanidad. El marco ético que plantean los principios de la Carta de la Tierra ofrece la base y la orientación necesaria para la

¹³ Referencia a la Resolución 32C/ Resolución 17.

¹⁴ Principio 14 – Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

amplia gama de soluciones relativas a las políticas y las prácticas que propugnan los esfuerzos de la economía verde. Es crucial contar con políticas de la economía verde basadas en una base ética integral, para así contribuir a la transición hacia una forma de vida sostenible y, en última instancia, la preservación de la humanidad en la Tierra.

Elaborado por el equipo de la Secretaría de la CTI: Wiktor Zaremba, Alicia Jiménez, Marina Bakhnova y Mirian Vilela